



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 015-2019-R-UNAS

Tingo María, 8 de enero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;



VISTO:

La resolución 004-2018-D-FIIS-UNAS, de fecha 4 de enero de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, sobre designación de Secretario Académico, reg. 56 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas solicita reconocer como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y sistemas, Director (e) de la Unidad de Posgrado, y como Director de la Unidad de Investigación, a los señores WILLIAM ROGELIO MARCHAND NIÑO, NOEL JUIPA CAMPO Y MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, respectivamente; por el periodo de un año;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente las designaciones;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Reconocer al Mg. WILLIAM ROGELIO MARCHAND NIÑO como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con efectividad y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de un año.

Artículo 2° .- Reconocer al Mg. NOEL JUIPA CAMPO como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con efectividad y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de un año.

Artículo 3° .- Reconocer al Dr. MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con efectividad y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el periodo de un año

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL